



Sustanciación	Nº 197
Radicado	05266 31 03 002 2013 00323 00
Proceso	Ordinario
Demandante	Belisa Jurado Arbeláez
Demandado	Jesús Alberto Jurado Arbeláez
Asunto	Accede a copias auténticas- requiere arancel- remite link expediente- no accede a sustitución de poder.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

-Teniendo en cuenta la solicitud de fecha 09 de octubre de 2023, se accede a la expedición de la copia auténtica de la sentencia de fecha 19 de junio de 2018, para lo cual deberá allegar las copias simples o las expensas de dicha providencia y un arancel judicial en los términos del acuerdo PCSJA23-12106 del 31 de octubre de 2023. Lo anterior en concordancia con los artículos 114 y 115 del Código General del Proceso.

-De otro lado, se indica que el proceso de la referencia se encuentra desarchivado y a disposición del interesado, donde podrá encontrar la información que requiere. Lo anterior en los términos del artículo 123 ibídem, se autoriza remitir el expediente digital al correo pedropablourrego@hotmail.com.

-Para finalizar, se allega solicitud de sustitución de poder presentada por la abogada Leydi Tatiana Higueta Usuga (Fls. 17-18 del expediente digital), la cual será incorporada sin trámite, toda vez que, quien la presenta no cuenta con reconocimiento de personería en el presente proceso- falta de legitimación.

En consecuencia, se requiere a la memorialista para que allegue poder en los términos de la ley 2213 de 2022 o en su defecto en los parámetros del artículo 73 y SS del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE



DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
002-2013-00323
22012024 02

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 75623d0870b0974c054efb3e8187d4ddb8f9885be37e2a458f51db42f08fe3

Documento generado en 22/01/2024 03:32:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>